



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Nombre organismo contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA DE BUENOS AIRES

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Trámite Simplificado 2230/2014

**Clase:** Sin Clase

**Modalidad:** Sin Modalidad

**Motivo de contratación directa:** Por monto

**Expediente:** 1-52110/2014

**Objeto de la contratación:** Adquisición de repuestos de informática para la Facultad de Económicas.

**Rubro:** Informatica

**Lugar entrega único:** FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (Paraje Arroyo Seco - Campus Universitario (7000) TANDIL, Buenos Aires)

Retiro de pliego	Consulta de pliego
<b>Dirección:</b> DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires <b>Plazo y horario:</b> de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. <b>Costo del pliego:</b> \$ 0,00	<b>Dirección:</b> DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires <b>Plazo y horario:</b> de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.
Presentación ofertas	Acto de apertura
<b>Dirección:</b> DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires <b>Fecha de inicio:</b> 24/12/2014 <b>Fecha de finalización:</b> 12/02/2015 <b>Hora de finalización:</b> 12:00 hs.	<b>Lugar/Dirección:</b> DIRECCIÓN GRAL. DE COMPRAS. Gral. Pinto 399 of. 120, (7000), TANDIL, Buenos Aires <b>Día y hora:</b> 12/02/2015 a las 12:00 hs.

### REGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Repuestos de Informática, según detalle en especificaciones técnicas.	UNIDAD	5,00
2	Repuestos de informática, según detalle en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1,00
3	Repuestos de informática, según detalle en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1,00
4	Repuestos de informática, según detalle en especificaciones técnicas.	UNIDAD	2,00
5	Repuestos de informática, según detalle en especificaciones técnicas.	UNIDAD	5,00
6	Repuestos de informática, según detalle en especificaciones técnicas.	UNIDAD	5,00
7	Repuestos de informática, según detalle en especificaciones técnicas.	UNIDAD	30,00
8	Repuestos de informática, según detalle en especificaciones técnicas.	UNIDAD	6,00
9	Repuestos de informática, según detalle en especificaciones técnicas.	UNIDAD	8,00
10	Repuestos de informática, según detalle en especificaciones técnicas.	CAJA	5,00
11	Repuestos de informática, según detalle en especificaciones técnicas.	UNIDAD	5,00
12	Repuesto de informática, según detalle en especificaciones técnicas.	UNIDAD	1,00

### CLAUSULAS PARTICULARES

**ARTÍCULO 1:** Forma de pago -

#### **FORMA DE PAGO**



30 días de recibido el material de conformidad.

ARTÍCULO 2: Mantenimiento de la oferta -

### **MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Las propuestas se mantendrán por el término de 30 días corridos, a contar de la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 3: Moneda de cotización -

### **MONEDA DE COTIZACIÓN**

en pesos.

ARTÍCULO 4: Plazo de entrega -

### **PLAZO DE ENTREGA**

10 días. La entrega se efectuará con flete y descarga por cuenta del adjudicatario, debiendo los materiales estar perfectamente embalados.

ARTÍCULO 5: Garantía de oferta -

### **GARANTÍA DE OFERTA**

No se requiere.

ARTÍCULO 6: Otro -

### **PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Podrán presentarse mediante: plataforma web, **correo electrónico únicamente a compra\_tsi\_2230\_2014@rec.unicen.edu.ar**, facsímil con aviso de recibo (0249-4422000 int 132) o soporte papel, indicando tipo y nro de trámite; lugar, día, hora de la apertura y razón social del oferente.

**Las ofertas enviadas mediante correo electrónico serán recepcionadas hasta 30 minutos anteriores a la hora fijada para la apertura de las ofertas, y asimismo se considerarán válidas cuando el proveedor reciba la confirmación de la recepción por parte de la Universidad.**

ARTÍCULO 7: Otro -

### **REGLAMENTACIÓN**

Rigen para este acto el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por el Decreto 1023/01 reglamentado por Anexo Decreto 893/12 y la Ley 25.551/01 " Compre Trabajo Argentino".

ARTÍCULO 8: Otro -



## **CONDICIÓN IMPOSITIVA**

En el caso de resultar adjudicado se deberá presentar, juntamente con la factura original y por única vez, constancia de CBU con firma original, emitida por la entidad bancaria, en la cual se recibirá la transferencia del respectivo pago.

Se deja constancia que la Universidad es agente de retención de Impuestos Nacionales y de Cargas Sociales establecidos por la AFIP. En caso de tener un Certificado No Retención extendido por dicho organismo, se deberá informar esta situación con cada factura. Caso contrario se procederá a practicar las retenciones correspondientes de acuerdo a las normativas vigentes.

Condición de la Universidad ante el IVA: EXENTO.

---

ANA MARÍA MÉNDEZ  
Directora de Compras